

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

399

ANGOL,

VISTOS:

08 FEB. 2018

A.- El Memorándum N° 4832 de fecha 29 de agosto del 2017, donde el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 22 de agosto del año 2017, solicita la Elaboración de Bases y realizar llamado a licitación Pública, la administración de las cuentas corrientes de la Municipalidad de Angol.

B.- Las bases administrativas de la Propuesta Pública “APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL”.

C.- El Decreto Exento N° 2487 de fecha 01 de Diciembre del 2017, que aprueba las Bases Administrativas del llamado a Propuesta Pública “APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL”.

D.- El Decreto Exento N° 2533 de fecha 12 de diciembre del 2017, que aprueba las Bases Administrativas del llamado a Propuesta Pública “APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL”.

E.- El Decreto Exento N° 151 de fecha 09 de enero del 2018, que nombra la comisión para la evaluación y selección del llamado a Propuesta Pública “APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL”.

F.- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 07 de enero del 2017, con providencia del señor Alcalde que adjudica al oferente BANCO ESTADO DE CHILE RUT: 97.030.000-7, la Propuesta Pública “APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL”.

G.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

H.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Acéptese la oferta presentada para la materialización del llamado a Propuesta Pública “APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL"
ID: 2743-65-LQ17, al oferente BANCO ESTADO DE CHILE RUT: 97.030.000-7, por un periodo de 6 años, a una tasa de interés anual del 2.20 %, a favor de la municipalidad de Angol.

2.- La empresa deberá constituir un Instrumento Financiero pagadero a la vista, que cauciona el Fiel cumplimiento de contrato, a nombre de la Municipalidad de Angol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL

JLBO/MBS/ORR/RDI/.-
DISTRIBUCION:

- Secpla
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaria Municipal